



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** SUBSANACION

---

VISTO el expediente EX-2021-12062982-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el que tramita el pago servicios de policia adicional a efectivos del Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que en relación al citado expediente es necesario proceder a la subsanación de errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), en virtud de la necesidad de desvincular del mismo los documentos IF-2021-13829782-GDEBA-DCONMSGP (orden 27); PV-2021-13838641-GDEBA-DCONMSGP (orden 28); PV-2021-13878174-GDEBA-DCONMSGP (orden 29) y PV-2021-13978628-GDEBA-DCONMSGP (orden 30);

Que llegada esta instancia corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo, mediante el cual se autorice a realizar la subsanación de los errores materiales antes mencionados;

Por ello;

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la subsanación de los errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto de los documentos IF-2021-13829782-GDEBA-DCONMSGP (orden 27); PV-2021-13838641-GDEBA-DCONMSGP (orden 28); PV-2021-13878174-GDEBA-DCONMSGP (orden 29) y PV-2021-13978628-GDEBA-DCONMSGP (orden 30) en el expediente electrónico EX-2021-12062982-GDEBA-DDPRYMGEMSGP; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar

